

PROVINCIA | Agricultura

37.615 agricultores y ganaderos cordobeses reciben 186 millones de euros correspondientes al anticipo de las ayudas de la PAC

Francisco Acosta destaca el compromiso y el trabajo del Gobierno andaluz para adelantar el 70% de estos pagos.

Redacción

Viernes 21 de octubre de 2022 - 18:20



37.615 agricultores y ganaderos cordobeses reciben 186 millones correspondientes al anticipo de las ayudas de la Política Agraria Común, PAC, según ha informado el delegado de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Francisco Acosta.

El ejercicio de pago comienza el 1 de diciembre, pero la Unión Europea permite anticipar pagos desde el 16 de octubre de cada año. Como ha explicado el delegado, “la Junta de Andalucía con las entidades reconocidas, como cooperativas, organizaciones profesionales agrarias y entidades financieras, realiza un esfuerzo importante para pagar este anticipo de las ayudas, que cada año resulta más necesario por circunstancias como la sequía, cambio climático, o incremento de costes de la energía e insumos, entre otras”. Precisamente respecto a las entidades colaboradoras, en esta campaña han sido 45 las gestoras de expedientes en la provincia, con un importe medio por agricultor cercano a los 5.000 euros.

Acosta ha explicado durante su intervención que del total de beneficiarios, 19.894 son hombres, un 53% y 13.821 mujeres, un 37%, lo que a su juicio refleja la cada vez mayor incorporación de las mujeres al sector agroganadero, gracias también a las ayudas de la Junta. Igualmente, 3.900 beneficiarios son personas jurídicas, lo que representa un 10%.

El delegado ha especificado que el adelanto de las ayudas se refiere al pago básico, pago verde, pequeños agricultores, jóvenes, ayudas asociadas, vacuno, ovino y caprino.

De entre estas, destaca especialmente el pago básico, con casi 116,5 millones de euros y el pago verde referido a prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, con 56,4 millones. Por su parte, las ayudas para jóvenes agricultores alcanzan los 851.542 euros y las del régimen de pequeños agricultores ascienden a 1,79 millones de euros. Acosta ha matizado que aquellas ayudas que se pagan más tarde presentan requisitos que no se pueden verificar a día de hoy, como las entregas mínimas de algodón.

Respecto a la ganadería, las ayudas para explotaciones que mantienen vacas nodrizas ascienden a 2,82 millones de euros, las de vacuno de leche a más de 2,5 millones y las de ganado ovino alcanzan los 3,62 millones. Las de caprino llegan a los 153.779 euros.

El delegado de Agricultura ha aclarado que a estas ayudas, se suman los incentivos dirigidos a las explotaciones de vacuno de leche que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para justificar derechos de pago básico, que perciben alrededor de 57.800 euros. También se incluyen las de ovino y caprino que reúnen las mismas condiciones, a las que corresponde un montante global que supera los 400.000 euros.

Por último, las ayudas a los cultivos proteicos y a los frutos de cáscara y algarrobas alcanzan los 758.000 euros.

Como ha indicado el delegado, las ayudas de la Política Agraria Común “son un pilar esencial para la agricultura y la ganadería cordobesas, un apoyo sin el cual no sería viable la producción primaria en la provincia”.

Las ayudas directas y otros apoyos básicos se canalizan en su mayoría a través de la solicitud única de la PAC que anualmente realizan los agricultores cordobeses, que durante todos los años tiene abierta la ventanilla antes del verano.

PAC en la provincia de Córdoba

El delegado de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha explicado que en los tres últimos ejercicios, los fondos comunitarios agrarios han abonado en la provincia una media de 347 millones entre los pagos FEAGA en el primer pilar, ayudas directas y de mercado, y las del segundo pilar, apoyo al desarrollo rural. La media de pagos en el primero es de 304 millones anuales, y en el segundo se han pagado 43 millones.

Estas cifras suponen aproximadamente el 28% de la renta agraria de la provincia de Córdoba y para el delegado, “constituyen una auténtica red de seguridad en años como este en los que la sequía y otras incertidumbres comprometen los ingresos de los agricultores y ganaderos por la venta de sus productos”.

Acosta ha recordado que la Consejería de Agricultura “ha remitido una batería de flexibilizaciones de los nuevos eco regímenes al Ministerio de Agricultura, para paliar los efectos de una PAC dura para Andalucía”. En el caso concreto del ganado extensivo, se ha aprobado la disminución de las cargas ganaderas mínimas necesarias. A ello se suma una disminución del porcentaje de rotación necesaria en cultivos anuales pasando del 50 al 25%. por lo que de una campaña a la siguiente solo será obligatorio el cambio del 25 por ciento del cultivo.

El delegado ha dicho igualmente que se ha decidido posibilitar un máximo permitido de superficie en barbecho del 40%, estipulado hasta la fecha en un 20%.

Por otra parte en cultivos leñosos, Andalucía ha fijado la reducción del requisito de cubiertas vegetales vivas como ecoesquema durante cuatro meses al año a tan solo dos, con motivo de la sequía.

Estas medidas, que ya han sido comunicadas al Ministerio de Agricultura, tienen carácter provisional y deberán ser ratificadas en el mes de marzo, conforme al Real Decreto regulador de los eco regímenes, también denominados ecoesquemas.